

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 24/07/2020	
		Fecha:	12/01/2021

CONVOCATORIA C-034 - ABOGADOS DE APOYO PERSONERÍAS DEL CAUCA
(Debe especificar ciudad y número convocatoria punto 6 de lo contrario no será tomada en cuenta)

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Abogado de apoyo Personerías del Cauca

Proyecto: Fortalecimiento institucional a la asociación de personerías del Cauca en los municipios priorizados

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 19/01/2021

Número de vacantes: Dos (02)

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Título Universitario en Derecho	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años Atención a población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011, especialmente en orientación y asistencia legal a población desplazada. Experiencia de trabajo con población refugiada, solicitante de refugio, retornada, apátrida, Experiencia en litigio o experiencia profesional en temas relacionados al objeto del proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Brindar asesoría técnica y apoyo jurídico a las personerías del Cauca para el acceso a derechos de la población solicitante de asilo y/o refugiada, desplazada, retornada, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional.

Valor del Contrato Salario de \$3.000.000

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cauca	Vacante uno: Puerto Tejada con desplazamientos frecuentes a Villarrica y Santander de Quilichao. Vacante dos: Patía con desplazamientos frecuentes a Argelia y misiones puntuales a el Tambo.

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cauca	Vacante uno: Puerto Tejada con desplazamientos frecuentes a Villarrica y Santander de Quilichao. Vacante dos: Patía con desplazamientos frecuentes a Argelia y misiones puntuales a el Tambo. Se requerirán viajes esporádicos a la ciudad de Popayán

Duración del Contrato: A partir de su firma, 3 meses

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, EL/LA TRABAJADOR/A deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar asistencia técnica a las personerías focalizadas para promover la defensa de los derechos y una respuesta integral en términos de protección a la población con necesidades de protección internacional, solicitante de asilo, refugiada, retornada, así como a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, confinada o en riesgo de confinamiento víctima del conflicto armado. Incluye el impulso de acciones y recursos judiciales, así como la dinamización de espacios institucionales como subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición; subcomité de asistencia y atención; y comité departamental de justicia transicional etc.
2. Brindar apoyo jurídico y técnico a las personerías priorizadas para redactar mecanismos de protección constitucional (derechos de petición, acciones de tutela, acciones de grupo y/o populares) en favor de la población solicitante de asilo, refugiada, desplazada (incluyendo población víctima de doble afectación), retornada, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional, para la exigibilidad de sus derechos.
3. Brindar apoyo jurídico y técnico a las personerías priorizadas para redactar documentos jurídicos de acuerdo con las competencias de las personerías municipales, en favor de la población solicitante de asilo, refugiada, desplazada (incluyendo población víctima de doble afectación), retornada, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional, para la exigibilidad de sus derechos.
4. Brindar apoyo para la elaboración de una Caja de Herramientas que contenga los marcos jurídicos de protección para la población retornada, refugiada y migrante para entregar a los funcionarios públicos de los municipios priorizados y la Gobernación
5. Brindar orientación, asesoría y acciones jurídicas a la población solicitante de asilo, refugiada, desplazada (incluyendo población víctima de doble afectación), retornada, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional, para la exigibilidad de sus derechos.
6. Orientar, acompañar a la población con necesidades de protección internacional en el acceso al derecho de solicitar asilo, brindando seguimiento y asesoría contante en todo el proceso para la determinación de la condición de refugiado.
7. Impulsar la articulación institucional y con socios del ACNUR y la creación de rutas para la atención y gestión de casos que promuevan una respuesta en derechos efectiva para la población.

8. Realizar el registro de la población y de las acciones realizadas en el marco de la gestión de casos en la herramienta de manejo de información de ACNUR (PRIMES).
9. Brindar asesoría jurídica de apoyo a la asociación de personeros del Cauca para el manejo y gestión de casos emblemáticos para el acceso a derechos de la población solicitante de asilo, refugiada, desplazada, retornada, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional.
10. Identificar necesidades y brindar asistencia técnica institucional en los municipios priorizados para la implementación de la política pública de protección a población desplazada y la población proveniente de Venezuela con necesidades de protección internacional.
11. Incidencia para la implementación de la política pública de víctimas, Prevención, Protección y Protección Internacional, promoviendo la inserción de estos elementos en los planes de contingencia, prevención y protección municipal.
12. Realizar un mapeo de servicios y de las capacidades que tienen las diferentes instituciones en los municipios priorizados frente a la respuesta a la población solicitante de asilo, refugiada, desplazada, retornada, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional.
13. Apoyar la realización de diagnósticos participativos con personas de interés impulsados por ACNUR, para identificar los vacíos, riesgos de protección y respuestas de actuación
14. Apoyar la implementación de planes de trabajo institucionales construidos con el apoyo del ACNUR, así como implementar jornadas de capacitación y sensibilización para los/as funcionarios/as de los municipios priorizados y/o diferentes espacios institucionales o mesas de trabajo municipales, promoviendo la exigibilidad de derechos y la participación de la población de interés de ACNUR.
15. Contribuir en las acciones de articulación y coordinación con las instituciones nacionales, departamentales y municipales para promover el acceso a la oferta institucional para la población con necesidad de protección internacional, incluyendo la realización de jornadas de atención interinstitucional
16. Realizar un análisis de buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones a la institucionalidad local.
17. Realizar informes técnicos mensuales y ad hoc
18. Identificación de tendencias a partir del análisis de casos que permita adelantar de manera articulada con la Asociación de Personeros del Cauca, Socios del ACNUR acciones de litigio estratégico para el acceso a derechos de la población con necesidades de protección internacional.
19. Abstenerse de realizar conductas que puedan ser percibidas como elementos de un conflicto de intereses o que afecten negativamente al ACNUR o a las Naciones Unidas, así como de realizar otras actividades que sean incompatibles con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas o del ACNUR.
20. Respetar los derechos e intereses de los refugiados, así como de las personas del interés del ACNUR.
21. Las demás que sean asignadas para el cabal cumplimiento del cargo.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo y cronograma concertados con la asociación de Personerías del Cauca y ACNUR.
2. Cronogramas de acción mensual
3. Informe mensual que contenga:
 - Análisis sobre riesgos de protección frente a las dinámicas del contexto en los municipios focalizados, así como barreras en el acceso a servicios y/o en la exigibilidad de derechos, incluyendo recomendaciones sobre acciones urgentes a dinamizar para la protección de la población de interés de ACNUR.
 - Reporte de No de casos atendidos, edad, género y diversidad de la población, necesidades de protección, tipo de orientación brindada y asistencia requerida, estatus migratorio,

dinámicas de los flujos migratorios, solicitudes de asilo acompañadas y otra información relevante.

- Sistematización de las acciones jurídicas, tendencias y análisis.
 - Avances en el proceso de fortalecimiento institucional realizado a través del apoyo a la implementación de planes de trabajo institucionales y las asistencias técnicas asesorías jurídicas realizadas en el marco del proyecto.
4. Documento ejecutivo semestral que contenga diagnóstico de necesidades de los municipios priorizados, análisis de buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones institucionales a nivel local, regional y nacional.
 5. Informes programáticos narrativos trimestrales (marzo, junio, septiembre, diciembre) con sus respectivas fuentes de verificación y anexos (Actas de reunión, Listados de Asistencia, Registros Fotográficos)
 6. Caja de Herramientas que contenga los marcos jurídicos de protección para la población retornada, refugiada y migrante para entregar a los funcionarios públicos de los municipios priorizados y la Gobernación
 7. Archivo digital organizado en Google Drive por resultado del proyecto, con fuentes de verificación por indicador.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	20%	La requerida. Se valorarán otros estudios, en particular en Derecho Internacional de Refugio.
Experiencia	20%	La requerida
Entrevista	30%	Capacidad de análisis, comunicación, relacionamiento. Conocimientos jurídicos del marco de protección nacional e internacional para la población con necesidad de protección internacional, desplazada, retornada, refugiada, apátrida, solicitante de asilo,
Prueba Técnica	30%	Capacidad para el manejo y gestión de casos. Conocimientos jurídicos del marco de protección nacional e internacional para la población desplazada, refugiada y retornada.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto según la ciudad donde desee desempeñar el cargo:

- **C-034A - ABOGADOS DE APOYO PERSONERÍAS DEL CAUCA – PUERTO TEJADA**
- **C-034B - ABOGADOS DE APOYO PERSONERÍAS DEL CAUCA – PATÍA**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.